



ANEXO METODOLÓGICO EN RELACIÓN A LA COVID19

Cambio en la referencia temporal

La estadística **Defunciones según causa de muerte** (DCM), operación número 11034 del Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021, tiene carácter anual. La información que se ofrece procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte del INE.

Este año, correspondería publicar los datos definitivos de mortalidad por causa para el año 2019. No obstante, la situación excepcional de la pandemia y la necesidad de información detallada sobre las causas de muerte ha llevado a modificar el calendario de publicación del INE, ofreciendo un avance de la información de los meses de enero a mayo de 2020 y su puesta en retrospectiva con los mismos periodos de años anteriores.

Los datos publicados por el INE son provisionales y se difundirán como definitivos durante el año 2021. Además, son consistentes con los resultados ofrecidos por el INE para el mismo período en la estadística experimental *Estimación del número de defunciones semanales durante el brote de COVID-19*.

Introducción de la COVID-19 como causa de muerte

La definición y codificación de las causas de muerte se rigen por estándares internacionales acordados por las Naciones Unidas y la OMS.

En la actualidad, este estándar para registrar y clasificar enfermedades y que, además, permite comparar datos de mortalidad y morbilidad entre distintas áreas, países o épocas, es la Clasificación Internacional de Enfermedades, en el volumen 2 de su 10ª revisión (CIE-10 volumen 2).

La determinación de la enfermedad que causa de muerte entre todas las informadas en los certificados y boletines de defunción emitidos, se rige por las reglas establecidas por la OMS en el volumen 2 de la CIE-10 y se denomina **causa básica** de defunción.

Cuando surge una nueva enfermedad, la OMS le asigna un código de emergencia CIE-10. En el caso de *COVID-19* en marzo de 2020 la OMS estableció los códigos de emergencia CIE-10 **“U07.1 COVID-19, virus identificado”** y **“U07.2 COVID-19, virus no identificado”**. Ambos códigos han sido utilizados desde marzo de 2020 para codificar la COVID-19 como causa básica de muerte. La directriz de la OMS para la codificación ha sido codificar COVID-19 como “U07.1” como norma general, salvo en los casos en que los médicos hayan indicado en el certificado de defunción los términos “probable” o “posible” en cuyo caso debe codificarse con “U07.2”.